

EDICTOS JUDICIALES.- En la causa N° 38050-2007, el Juez del Quinto Juzgado Penal de Lima, EDILBERTO VALENZUELA RAMON, cita, llama y emplaza al acusado EDUARDO ZAPATA REYMUNDO, para que se apersonen al local del Quinto Juzgado penal de Lima, a fin de llevarse a cabo la diligencia de LECTURA DE SENTENCIA, el día VIERNES 07 DE ABRIL DEL 2017 a horas 12:00 del MEDIODIA, bajo apercibimiento de llevarse a cabo la misma con la presencia del abogado defensor público, asignado a esta judicatura; Debiendo la procesada concurrir acompañado o no de su abogado defensor; por estar así ordenado en el proceso que se le sigue por delito contra la Fe Pública- Uso de Documento Falso Privado, en agravio de Notario Público Dr. Aurelio Díaz Rodríguez, Dr. Alfredo Aparicio Valdez y Dr. Aníbal Corvetto Romero. Y por delito contra la Fe Pública - Uso de Documento Falso Público, en agravio del Estado. Fdo. Edilberto Valenzuela Ramón.- Juez del Quinto Juzgado Penal de Lima. Fdo. Juan Alberto Sotelo Siche.- Secretario Judicial.- Lima, 07 de Marzo del 2017.- PODER JUDICIAL - EDILBERTO M. VALENZUELA RAMON - JUEZ PENAL - 5° Juzgado Penal con Reos Libres de Lima - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-